# CONFERENCIA DE D. NICETO ALCALÁ ZAMORA EN EL CÍRCULO DE LA AMISTAD: *FEMINISMO Y OBRERISMO*

**Jesús Padilla González**
*Catedrático de Geografía e Historia de Enseñanzas Medias.*
*Académico Correspondiente de la Real Academia de Córdoba.*
*jesuspadilla605@gmail.com*



**RESUMEN**

En el presente artículo vamos a analizar el pensamiento del que fuera presidente de la II República Española, don Niceto Alcalá Zamora, sobre el feminismo y el obrerismo, manifestado en la conferencia que ofreció en el *Círculo de la Amistad* en junio de 1921.

**Palabras clave:** don Niceto Alcalá Zamora, II República Española, obrerismo, feminimos, Círculo de la Amistad.

**SUMMARY**

In the following article, we are to analyze the thinking of the former president of the Second Spanish Republic, Niceto Alcalá Zamora, on feminism and laborism, as expressed in the conference he offered at the Círculo de la Amistad in June 1921.

**Keywords:** Niceto Alcalá Zamora, Second Spanish Republic, laborism, feminism, Círculo de la Amistad.

Muchas y muy ilustres personalidades del mundo de la Cultura, la Política y la Sociedad han pasados por los salones del *Real Círculo de la Amistad* contribuyendo con sus actuaciones y actividades en él a acrecentar la más que merecida fama de ser esta Sociedad uno de los centro culturales más importante e influyentes de la Córdoba contemporánea.

Si en un artículo anterior que publiqué en *La Casa*. *Revista del Real Círculo de la Amistad. Liceo Artístico y Literario*, ponía de relieve la presencia en nuestra ciudad −y su contratación por parte de esta Institución− del ilustre pianista y compositor canario Teobaldo Power[1], en el presente vamos a descubrir cómo uno de los más importantes personajes de la política española del siglo XX ofreció una interesante conferencia en esta Entidad. Nos referimos al que fue presidente de la II República Española, don Niceto Alcalá Zamora que en junio de 1921 ofreció una lección magistral en la que disertó, sorprendiendo a la sociedad cordobesa, sobre un tema que aún hoy está de relevante actualidad: *«Feminismo y obrerismo»*[2].

## LA ESTANCIA DE D. NICETO ALCALÁ ZAMORA EN CÓRDOBA

El día 23 de junio de ese año, el *Diario de Córdoba* y *La Voz*, anunciaron que el entonces ex ministro daría una conferencia en el *Círculo de la Amistad*, invitado por la *Asociación de Obreras Cordobesas*, apuntando la posibilidad que fuera al día siguiente aunque ello, anotan, dependería del tiempo que le dejara libre las ocupaciones profesionales que le habían traído a Córdoba, en cuyo caso quedaría aplazada para más adelante[3].

El día 24 de junio estos diarios informaban que ese mismo día por la tarde, a las siete y media, el «ex ministro, ilustre jurisconsulto y elocuente orador» Alcalá Zamora pronunciaría la conferencia invitado por la presidenta de la Asociación Obrera en la que trataría sobre feminismo y obrerismo[4].

Para enmarcar el contexto del momento en el que se ofreció la disertación, diremos que, Alcalá Zamora había llegado a Córdoba el día 21 de junio, procedente de Priego, para atender a asuntos profesionales[5].

Por el diario *La Voz* sabemos que el motivo profesional que había motivado su presencia en Córdoba era su actuación en el juicio con jurado que se iba a celebrar el día 23 en la Sala Primera de la Audiencia, en la causa seguida en el Juzgado de Lucena contra Antonio Ruiz Gómez, por un delito de homicidio, vista que había despertado un gran interés tanto por lo escabroso del asunto y la notabilidad de los personajes implicados, como porque en ella iban a actuar dos de los más notables abogados del momento: el malagueño José Estrada y Estrada como defensor del procesado y el ex ministro Niceto Alcalá Zamora, por parte de la acusación privada[6].

## BREVE BIOGRAFÍA DE D. NICETO ALCALÁ ZAMORA

Dejando al margen el motivo de la visita a Córdoba de don Niceto, no nos resistimos a ofrecer, para ilustrar la importancia histórica de nuestro conferenciante, unas brevísimas pinceladas sobre su biografía política: Niceto Alcalá Zamora, nació en Priego de Córdoba el 6 de julio de 1877; realizó sus estudios universitarios en la Universidad de Granada, donde se licenció en Derecho a la temprana edad de 17 años; entró pronto en la política afiliándose al *Partido Liberal*, liderado entonces por Práxedes Mateo Sagasta y Segismundo Moret, en el que no tardó en destacar en el Congreso de los Diputado gracias a sus elocuentes discursos.

Don Niceto, fue un político católico conservador, de inicial ascendencia monárquica, pero, tras el golpe de estado de Primo de Rivera (13 de septiembre de 1923) y la instauración del Directorio Militar fue modificando su postura política hasta convertirse en uno de los más firmes opositores al régimen dictato-

1 PADILLA GOZÁLEZ, Jesús: «Teobaldo Power y el Círculo de la Amistad». *La Casa. Revista del Real Círculo de la Amistad. Liceo Artístico y Literario*, nº. 15 (Abril, 2017), 62-63.

2 Este artículo, aunque brevemente, también ha sido publicado en dicha revista. *Vid*.: «Conferencia de Niceto Alcalá Zamora en el Círculo de la Amistad: Feminismo y obrerismo». *La Casa. Revista del Real Círculo de la Amistad. Liceo Artístico y Literario,* nº. 19 (abril, 2019), 56-58.

3 *Diario de Córdoba* y *El Defensor del Córdoba*, 23 de junio de 1921.

4 Viernes 24 de junio de 1921: *Diario de Córdoba*: «Una Conferencia del señor Alcalá Zamora» y *La Voz*: «Una conferencia de don Niceto Alcalá-Zamora».

5 *El Defensor del Córdoba*, 21 de junio de 1921, en «De Sociedad»

6 Se trataba de un escabroso asunto que despertó una gran curiosidad e impacto tanto en la población de Lucena como en la capital: estando en una casa de lenocinio de Lucena, en la noche del 14 al 15 de enero de 1919, reunido con unos amigos y dado al estado de embriaguez en que se hallaba el procesado y su convecino don Felipe Álvarez de Sotomayor, conde de Valdecañas, sostuvieron una acalorada discusión, que concluyó cuando el primero disparó su revólver contra el segundo, causándole la muerte. *LA VOZ*, 21 de junio de 1921: «Tribunales: Juicio para mañana» y 22 de junio: «Vista interesante» y 23 de junio de 1921: «En la Audiencia: Vista de una causa por asesinato, con intervención de los ilustres criminalista señores Estrada y Estrada, como defensor, y Alcalá Zamora, como acusador privado». En este diario se relata minuciosamente el proceso. También en *Diario de Córdoba*, 23 de junio de 1921. «Tribunales».




D. Niceto Alcalá Zamora (Blanco y Negro, 1910)

rial del general Primo de Rivera y de la monarquía de Alfonso XIII, a la que había avalado.

Ocupó relevantes cargos administrativos (Jefe superior de Administración Civil, Director general de Administración, subsecretario del Ministerio de Gobernación) y políticos. Tras adscribirse, al *Partido Liberal Democrático* (PLD) de Manuel García Prieto, inició un fulgurante currículo político comenzando su carrera ministerial, como Ministro de Fomento (1917-1918) y, poco después como Ministro de la Guerra (1922-1923) en dos de los gabinetes presididos por García Prieto (la conferencia que comentaremos se ofreció entre uno y otro cargo ministerial), aunque su mayor gloria política será su nombramiento, el 14 de abril de 1931 como Presidente del Gobierno Provisional de la II República Española y, poco más tarde, el 11 de diciembre, como primer Presidente de la misma, cargo que ostentó durante cinco años (hasta el 7 de abril de 1936).

Fue miembro de la Reales Academias Española de la Lengua, de la de Ciencias Morales y Políticas y de la de Jurisprudencia y Legislación. Dejó un legado escrito muy notable entre cuyas obras destacamos *Tres años de experiencia constitucional*, *Los defectos de la Constitución de 1931*, *Inventario objetivo de cinco años de República* o sus *Diarios*.

Fue el representante del republicanismo conservador, partidario de la creación en España de un nuevo orden por la vía pacífica y parlamentaria, en cuyo empeño político fracasará por la irrupción del vendaval del radicalismo de izquierdas y derechas, que llevó a nuestra Nación al desastre de la Guerra Civil. Falleció el 18 de febrero de 1949 en Buenos Aires.

## LA CONFERENCIA EN EL CÍRCULO DE LA AMISTAD

Así pues, diremos que vamos a comentar la conferencia impartida por una de las personalidades españolas más relevantes de la historia contemporánea.

El contenido de la conferencia se conoce muy bien, pues fue ampliamente comentada por la prensa cordobesa al día siguiente: el *Diario de Córdoba*, *La Voz* y *El Defensor de Córdoba*, la publicaron casi literalmente, y a sus páginas remitimos a los lectores interesados, por lo que, por nuestra parte, solamente vamos a destacar de ella, las ideas más interesantes desde el punto de vista ideológico de nuestro personaje, dejando a un lado los aspectos retóricos y literarios de la elocuente oratoria de don Niceto, que, por cierto, provocó calurosas ovaciones a la nutrida concurrencia asistente a la conferencia, no solo al ser presentado o al finalizar su discurso sino, incluso, durante la propia disertación.

El salón del Liceo estaba abarrotado por una muy numerosa concurrencia, en la que figuraban muchas señoras, lo cual era lógico porque la invitación había partido de la *Asociación de Obreras Cordobesas*. Acompañaron al conferenciante en la Mesa presidencial los diputados Manuel Enríquez Barrios y José Fernández Jiménez y en representación del *Círculo de la Amistad*, Rafael Cruz Conde y Antonio Carrasco Suárez Varela.

Aunque el conferenciante inició su alocución manifestando que era enemigo de la clásica usanza de iniciar el discurso con un exordio formulario, sí lo hizo justificando su intervención por la coacción afectuosa de la Prensa que se apresuró en anunciarla, en términos que agradecía, ante su inicial vacilación a la invitación realizada por una dama ilustre secundada por amigos muy queridos que le habían arrancado el compromiso de ofrecerla, cuando no disponía de tiempo suficiente para su preparación.

Aunque sí es cierto que dicha plática fue improvisada, el bagaje cultural y la madurez retórica y fluidez verbal de nuestro personaje, suplió con creces esa falta de reflexión que, como el propio conferenciante reconoció, era necesaria para la construcción en la composición oratoria, por lo que solicitó, al inicio de su discurso, la benevolencia del auditorio.

En su prólogo, como recurso emocional, recordó como los amigos le habían llevado a visitar la *Casa*

*del Niño*, de la que habló elogiosamente; y a pasear por los alrededores de Córdoba, ciudad que despertaba de la pereza en la que había estado sumida durante siglos y que ahora, con la llegada del agua del pantano del Guadalmellato, de la fuerza hidroeléctrica, de la pronta canalización del Guadalquivir que incentivaría la pujanza del comercio con su acercamiento a la costa, etc. y le auguraba un gran futuro; no obstante, advertía, que iba hablar sobreponiéndose a toda sugestión de partido y no haría una labor de proselitismo político, ya que él no había venido a hablar de política, pues no era el caso ni él habría de ser tan insensato, por lo que se centraría en glosar el tema de su conferencia: *Feminismo y obrerismo*.

Desgajando el discurso de toda retórica y analizándolo globalmente, diremos que, de las dos cuestiones enunciadas, es en la primera, el feminismo, en la que centra la mayor parte del mismo y así expresa desde un principio que «feminismo y obrerismo constituían dos problemas distintos, pero conexos», dos realidades inseparable y que «en la práctica social, el feminismo se enlaza representando las reivindicaciones de la mujer». La reivindicación de la mujer representa una disminución de la injusticia.

Distingue nuestro elocuente conferenciante que existían una feminismo burgués y un feminismo obrero: mientras el primero era esencialmente igualitario y luchaba por la igualdad jurídica de la mujer y el hombre; el segundo, atendía con preferencia a la protección de la maternidad, a que la legislación femenina tuviese siempre presente la naturaleza de la mujer, no olvidándose de los periodos de maternidad y crianza de los hijos.

Augura que el triunfo del feminismo era seguro y que su aparición «es providencia que venía como antecedente para la solución de los problemas sociales». Reconoce que el feminismo siempre existió «aunque fuera de la ley, por encima de ella y venciendo las ficciones de la ley escrita», y que «el poder de la mujer fue siempre inmenso, aunque ejercido en otra forma a las corrientes modernas (a través de los hombres)», pero que ahora la mujer «aspiraba a ejercer su influencia a plena luz y con sentido de responsabilidad».

Para demostrar estas aseveraciones: citó a Aristóteles que en su obra *Política* afirmaba que era innecesario negar a la mujer derecho «pues ¿qué diferencia hay entre gobernar y manejar a quien gobierna?»; la intervención de la mujer en Roma, recordando a Séneca que señaló que el señor romano era un instrumento sometido al influjo de la mujer; o afirmó que aunque la Religión negaba el sacerdocio a la mujer, recordó el papel de éstas en la Biblia (Rebeca, Esther, Judit o María), lo que provocó una gran ovación en el público.



D. Niceto Alcalá Zamora, en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas *(Blanco y Negro, 1920)*

Pasó a hacer una crítica sobre las restricciones que jurídicamente se les imponían y a la negación a toda participación de éstas en las leyes civiles afirmando que no comprendía por qué las mujeres: no podían ser testigo en los testamentos, se les negaba el derecho a ser tutoras cuando en la realidad eran las fiadoras morales en las conductas de los hombres, defendió que se les debía otorgar la patria potestad, pero no sucesiva, sino conjunta a la del marido y, finalmente, se pregunta por qué no se les daba la participación política en los municipios, en las diputaciones y en el parlamento. Y afirma más: «si no se hubiese negado la cooperación de las mujeres a la vida de los organismos locales, seguramente las cuentas serían más claras, los establecimientos de beneficencia se atendería a la higiene y estarían los niños mejor cuidados en nuestros hospitales».

Es evidente, por los comentarios y disquisiciones retóricas que realiza a estas cuestiones −y que omitimos por no excedernos en lo que es la extensión de un artículo−, Alcalá Zamora, defiende la necesidad de la igualdad de la mujer y el hombre y de lo positivo y necesario que era la participación femenina en la vida pública, siendo contundente, a este respecto, cuando aseveró, sin ambages, que «el problema social no se resolverá, sin el predominio del criterio femenino en la vida pública», pues la experiencia demostraba que era «imposible solucionar problemas

sociales con criterios masculinos» y ello era así «porque las mujeres tienen una noción de la solidaridad, de la que carecen los hombres» y «una visión directa de las cosas», por lo que la mujer «llegaba providencialmente a la vida pública para intervenir en la cuestión social».

«Es en la época actual cuando se advierte esa bocanada de valentía en la mujer, a la que es inútil negar el paso y oponer resistencia, porque está con ella la razón», confirma rotundamente. En España, continúa, avanzaba el feminismo y él no sería un obstáculo para su triunfo. El feminismo es como «un prólogo de la solución, como la vanguardia, la selección de los que hacen la gran masa salir de la inercia».

Comenta como «la guerra había precipitado el triunfo del feminismo pues durante la lucha, la mujer fue la que llevó el peso de la pelea» y nos habla de que «la Patria ya no era la tierra de los padres, sino la tierra de los hijos» y que ello era debido al concepto de maternidad aportado por las mujeres.

Concluye reiterando que «el feminismo es un hecho providencial, un hecho inevitable y un hecho necesario» y que la «solución de los problemas sociales estaba en la paz, en la justicia y el amor, cosas que solo eran posibles con el influjo de ellas» y por ello daba la bienvenida al feminismo.

Al acabar su discurso don Niceto recibió «atronadoras salvas de aplausos», nos comenta la prensa, y «numerosas personalidades de diferentes partidos políticos subieron a la tribuna para felicitarlo efusivamente».

## LA DESPEDIDA

Tras la conferencia, Alcalá Zamora fue obsequiado con una comida íntima en el propio Círculo organizada por un grupo de amigos. Entre los comensales figuraban el diputado a Cortes por Montilla José Fernández Jiménez, el decano del Colegio de Abogados y diputado a Cortes por la circunscripción Manuel Enríquez Barrios, el concejal del Ayuntamiento de la capital Manuel Tienda Argote, Antonio y Miguel Víbora Blancas, Víctor Rubio Chávarri y Vicente Cambronero.

Terminada la comida todos los comensales se trasladaron a la Estación Central de ferrocarril, en donde se hallaban Julio Alcalá Zamora, señora e hijos, Luis y José Madrid Linares, Enrique del Castillo Romero, Álvaro García Pérez Rico, Vicente de la Puente Quijano, Filiberto López y López, Mariano Amo Ramos, y comisiones de Priego, Rute, Carcabuey y Lucena y otras personas. Momentos antes de partir el tren expreso para Madrid el señor Alcalá Zamora se despidió afectuosamente de cuantas personas había acudido a la Estación para despedirle[7].

## VALORACIÓN DEL DISCURSO

El diario *ABC* de Madrid, el día 25 de junio de 1921 publicó un reseña de la conferencia del ex ministro liberal en los siguientes términos elogiosos: «con su proverbial elocuencia, disertó sobre el feminismo, ensalzando a la mujer en párrafos brillantísimos, diciendo que su concurso era indispensable, para resolver todas las cuestiones que hoy reclaman la atención de los hombre públicos por contar capacidad para ello y poseer el necesario talento; y a tal propósito, recordó numerosos casos de mujeres, tanto españolas como extranjeras, a cuya elevada mentalidad y extensa cultura les debe la Patria días de gloria»[8].

Si queremos hacer un juicio acertado sobre la modernidad o no de la disertación de Alcalá Zamora hemos de tener presente que cuando lo pronunció estaba vigente el Código Civil de 24 de julio de 1889 que disponía, por anotar algunas perlas del Derecho Familiar imperante, que en la familia las mujeres estaban sometidas totalmente a la autoridad del padre (en caso de ser solteras); que la mayoría de edad se conseguía a los 21 años, pero que las mujeres solteras no podía abandonar la casa de su padre, salvo para contraer matrimonio, hasta haber cumplido los 25 años y que cuando contraían matrimonio quedaban sometidos a la autoridad marital; que al marido se le designaba, salvo estipulación en contrario, la representación legal de su esposa y se le otorgaba la patria potestad de los hijos, etc.

También apuntar que el feminismo llegó a España tardíamente: por ejemplo la *Asociación Nacional de Mujeres Españolas* (ANME) fue fundada en Madrid en 1918, la cual fue plataforma para la formación en 1919 del denominado *Consejo Feminista de España* (CFE) y que la denominada *Cruzada de Mujeres Españolas*, promotora de una de las primera manifestaciones sufragistas en Madrid delante de las Cortes reclamando la igualdad civil y política para las mujeres fue fundada en 1921, año en el que se ofreció la conferencia que comentamos; o que habrá que esperar a la promulgación de la Constitución de la II República Española, el 9 de diciembre de 1931 para que se reconozciera, por primera vez en la historia de España, el principio de la igualdad jurídica entre hombre y mujer.

Finalmente, no nos resistimos a decir que, si hoy las opiniones vertidas por Alcalá Zamora en su discurso nos pueden parecer comunes e, incluso, algu-

7 *Diario de Córdoba*, 25 de junio de 1921.

8 *ABC* (Madrid), sábado 25 de junio de 1921, pp. 15 y 16.

nas podríamos tildarlas como de conservadoras, hemos de tener presente para aquilatarlas en su justo valor, el contexto social e histórico de la España en el que se pronunciaron y que en este contexto dichas palabras suponían un aire de modernidad relevante; unas ideas que, desgraciadamente, tendrán que esperar una década para ser puestas en práctica, por cierto, tras el establecimiento de un nuevo Régimen, la República, presidida por el propio D. Niceto Alcalá Zamora.



Niceto Alcalá-Zamora, presidente de la II República Española